

Cap. 6. = Beneficencia. Atenciones de la Junta provincial. 243 671 Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los 2796 583 3046 583 Idem id. id. de las Casas de Misericordia. 9629 503 Idem id. id. de las Casas de Espósitos. 3542 666 Idem id. id. de las Casas de Maternidad. . Idem id. id. de las Casas de Huérfanos y Desamparados. Cap. 7. - Correccion pública. Gastos de cárceles. Idem de Establecimientos penales. Cap. 8. = Imprevistos. Unico Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir. 500 500 SECCION 2.ª—GASTOS VOLUNTARIOS. Cap. 1. - Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.
Unico Cantidades destinadas à la fundacion ó construccion de nuevos establecimientos de Beneficencia é instruccion pública. . Cap. 2. - Carreteras. Subvenciones para ausiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del gobierno.

Cap. 3. - Obras diversas. Unico Subvenciones para ausiliar la construccion de obras ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.

Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del gobierno. .

Cap. 4. - Otros gastos. Unico Cantidades destinadas á objetos de interes provincial.

1094 166 1094 166

SECCION 3.a -GASTOS ADICIONALES arager ab sando sal ab lanoero

Capítulo único.-Resultas por adicion de

ejercicios cerrados.

Obligaciones pendientes de pago en 30 de setiembre de 186 procedentes del presupuesto anterior.

Idem idem en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.

Total general.

14832 167

En Palma á 1.º de Julio de 1867.—V.º B. º —El gobernador, Právia.—El oficial mayor del consejo, contador de fondos provinciales, Lino Pinillos.—Palma 5 de Julio de 1867.—Aprobada en sesion de este dia por el Consejo en union de los señores diputados D. Felipe Puigdorfila, D. Francisco Salvá, D. José Villalonga y D. Juan Palou de Comasema.—V.º B.º—El Presidente, Ripoll y Mesquida.—Sebastian Font y Miralles, secretario.—Hay el sello del Consejo provincial.

## Núm. 9299.

Orden publico. = Los Sres. Alcaldes, fuerza de la guardia civil y empleados del cuerpo de vigilancia pública de esta provincia, averiguarán si se encuentra en sus respectivos distritos don José Martinez y Martinez, oficial tercero de la administracion de rentas del partido de Menorca, y siendo habido lo capturaran y remitirán á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del referido partido. Palma 9 de Julio de 1867 .- Cárlos de Pravia.

### Núm. 9300.

Hacienda. = La Direccion general de rentas estancadas y loterías me dice en 8 del actual, que en el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedidos en cada una á las huerfanas de militares y patriotas muertos en campaña; ha cabido en suerte dicho premio á doña Nicasia Josefa Ruiz, hija de don Juan Francisco, miliciano nacional del

Puerto de Lapiche, muerto en el campo del honor.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial y demas periódicos de esta provincia, para conocimiento de la interesada.-Palma 13 de Julio de 1867.-Cárlos de Pravis.

#### Núm. 9301 Cap. 5. 9 -Instruccion public

Seccion de Fomento. - Minas. - Por cuanto D. Jaime Cabrer y Mir, vecino de Paigpuñent, de profesion labrador y de treinta y seis años de edad, habitante en el predio Son Cotoner d'amunt, ha presentado en el dia de hoy una solicitud, fechada en Palma, por la que pide el registro y propiedad de una pertenencia minera con el título de S. Jaime de mineral Lignito, sita en el término municipal de Puigpuñent y paraje espresado de Son Cotoner d'amunt. El terreno es propiedad de D. José Sureda y Boxadors y linda por el N. con Son Serralla y con Son Puig y torrente; por el E con el predio Scn Burguet; por el S. con el predio Valldurgent y con el de Conques; y por el O. con el citado Son Serralta. La designacion es como sigue: Se tendrá por punto de partida la estaca de abajo de la demarcacion de la mina S. Antonio fijada por dos visuales, una á la parte mas alta de la montaña llamada na Freda cuya direccion es 170 grados y otra á la alcantarilla del camino del predio cuya direccion es 275 grados y la distancia á dicha alcantarilla de 74 metros. Desde dicho punto de partida en direccion N. N. O. se mediran 280 metros fijandose la primera estaca, y volviendo al punto de partida se mediran en direccion S. S. E. 220 metros fijándose la segunda estaca, y levantando á cada estremo de esta línea de 500 metros una perpendicular de 300 en direccion E. N. E., se fijarán las otras dos estacas, formando un rectángulo de 500 metros sobre 300 como marca la ley.

Por lo tanto, he acordado segun previene el art. 22 de la ley de minas vigente, admitir dicha instancia salvo mejor derecho, disponiendo se fijen edictos en la tabla de anuncios del Gobierno y Alcaldía de Puigpuñent, insertandose ademas en el Boletin oficial, á fin de que dentro de los sesenta dias siguientes al de su aparicion presenten en la Seccion de Fomento sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno registrado ó los dueños de la finca si tuvieren que reclamar, en la inteligencia que pasado este plazo no serán admitidas. Palma diez de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. - Carlos de Pravia.

## Núm. 9302,

## ADMINISTRACION

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud del art. 166 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855 y Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861, y 3 de Setiembre de 1862; se saca á pública subasta una casa principal, con sus entresuelos, sita en esta capital calle de la Paz, en atencion á que los herederos de D. Luis Santander han dejado de satisfacer el 12.º plazo vencido en 4 de Junio último, por cayo motivo ha sido declarada en quiebra, de conformidad à lo que está prevenido por estos casos, en la última Real órden, cuyos pormenores mas esenciales se espresarán á continuacion, para noticia de los que quieren interesarse en la adquisicion de la espresada finca.

Remate para el dia 20 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, en los estrados del Juzgado de Hacienda, sito en el ex-convento de las Monjas de la Misericordia en esta capital, ante el Sr. Juez del mismo y escribano D. Miguel Villalonge.

#### BIENES DEL ESTADO.

Mayor cuantía.

Números 14 y 15 del Inventario. - Una

esta capital, calle de la Paz, manzana 201 número 38 antiguo y 10 moderno, que perteneció á la Cofradía de San Pedro y San Bernardo, linda con calle de Ribera y con casa de D. Miguel Cuscheri, calle den Bordoy y con casa y huerto de los herederos de D.ª Carmen Zahoni consta de 5305 piés superficiales equivalentes à 1478 metros 159 cents. 7 decims., sale á subasta en 5049 escudos importe de la tasacion, segun lo que se dispone en las órdenes vigentes.

#### ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El rematante satisfará al contado 738 escudos 600 milésimas á que asciende el plazo vencido que el primitivo comprador de dicha finca se halla adeudando y el resto hasta el total importe lo verificará annalmente en tres plazos iguales, que son los pagarés que faltan por realizar y no han vencido de la primera venta.

3. Serán de cuenta del quebrado, los gastos de la nueva subasta y del segundo comprador los de escritura y toma de nosesion.

4.º Si dentro el término de dos años siguientes á la adjudicacion de la finca al rematante, se entablase reclamacion sobre esceso ó falta de cabida y del espediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la espresada en el anuncio, serà nula la venta, quedando por el contrario subsistente, y sin derecho à indemnizacion, el Estado, ni el comprador si la falta ó esceso no llegare á dicha quinta inbre de 1805, he dispuesto. straq

5.º Segun resulta de los antecedentes que existen en esta Administración la finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna; pero si apareciere posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la Ley se determinan.

Todo comprador quebrado tendrá derecho á que se suspendan los procedimientos contra sus bienes y contra la finca objeto de la quiebra, si satisfaciere los pagarés que tenga en descubierto y los gastos ocasionados en aquella, todo de conformidad á lo prevenido por el art. 162 de la Instruccion de 31 de Mayo de 1855, y en las leyes y reglamentos para el enjuiciamiento civil.

7. A la vez que en esta capital, se celebrará otro remate, en el mismo dia y hora en la Corte por ser la finca de mayor cuantía. Palma 12 de Julio de 1867.-José Rafael Quileznoo al al mold

tie municipales y de pósitoe.

Su dos del archivero y del depos

tos empleados y dependi

# Núm. 9303.

las comisiones especiales.

fondos provinciales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL b cmer feb sobde Algaida eb mebl

El repartimiento de los 1080 escudos que han correspondido á este pueblo por el recargo de un décimo por ciento y 18 escudos 660 milésimas para premio de casa principal con sus entresuelos, sita en cobranza, se hallarà de manifiesto en la

Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde ei dia 13 al 18 del actual ambos inclusive á efectos de reclamacion. Algaida 14 Julio de 1867 .- El Alcalde .- Gabrie! Pujol .-P. A. D. A .- Julian Cardell, secretario.

## Núm. 9304.

D. Ciriaco Perez de Larriba, juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

801Por el presente primer edicto se cita, Hama y emplaza á Nicolas Canet y Ramis, vecino que fué de esta ciudad para que dentro el término de nueve dias se presente ante este juzgado á fin de rendir la indagatoria mandada en la causa criminal que contra el mismo se está instruyendo sobre quebrantamiento de condena, apercibido que de no verificarlo le serán señalados los estrados de este Juzgado con quienes se entenderán las sucesivas diligencias parándole el perjuicio que hava lugar. Palma nueve de julio de mil ochocientos sesenta y siete. - Ciríaco Perez de Larriba.-Por su mandado-José Arbós y de inválidos de

# Núm. 9305.

203599

companies files. 73579

Por disposicion de este juzgado se sacan en venta pública por término de treinta dias las fincas siguientes .- Una pieza de tierra campo llamada Son Morayó justiprepreciada en tres mil libras de capital.-Otra llamada el Velar, campo, en capital cuatro mil ochocientas ochenta libras. Otra llamada la viña Espesa en capital mil doscientas sesenta libras. - Otra llamada La Tanca, campo, en capital dos mil y cien libras. - Otra llamada El Ponetó, campo, en capital dos mil quinientas cincuenta libras .- Otra llamada La Viñasa, campo en capital, mil cincuenta libras .- Otra llamada El Cos, campo, en capital, tres mil nuevecientas libras. - Otra llamada La pleta den Palat, en capital doscientas cuarenta libras .- Otra llamada Son Morey, viña, en capital tres mil seiscientas libras. -Otra llamada El Rafalot, viña, en capital, custro mil doscientas libras. - Otra llamada el Pla, viña, en capital, mil y cien libras, situadas todas en la villa de Sansellas y propias de los herederos de don Antonio María Cañellas, quedando señalado para su remate el dia 31 de los corrientes á las doce de so mañana en los estrados de este juzgado, siendo de cargo del comprador los gastos de subasta y remate. Palma 2 de Julio de 1867. — Ciríaco Perez de Larriba. - P. su mandado José Arbós y

# Núm. 9306.

D. Joaquin Fiol juez de paz letrado del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma encargado de la judicatura de primera instancia del mismo por ausencia del señor juez propietario.

Quien quiere hacer postura á una casa

sita en el molinar de Levante término de esta ciudad y sitio llamado de Son Pudent, cuartel número siete, no tiene número v está en medio de las que se señalan con el número veinte y tres y veinte y cuatro, y linda por la derecha con otra de Pablo Miralles, por la izquierda con otra de Antonio Alberti, por delante con el mar y por detrás con huerto de Son Flexas, propia dicha finca de Nicolas Ferrer y justipreciada en 500 libras mallorquinas. Lo que de órden de dicho Sr. Juez se saca á pública subasta por término de 20 dias para con su producto hacer pago á don Antonio María Rubí en concepto de curador ad lites de los menores Francisco Sebastian Ferrer y Mora de la cantidad que le reclama, intereses y costas. Acuda á los estrados de este Juzgado el dia 31 del que rige á las doce de su mañana hora señalada para su remate que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada á derecho: siendo condicion espresa que serán de cargo del comprador los derechos de corredor, salario de escritura, hipotecas y demas que ocasione el traspaso. Palma 8 Julio de 1867.-Joaquin Fiol.-Por su mandado. - Juan Medrano Borrega. \* (other 19 AF

## Núm. 9307.

Personal del establecimient

En virtud del presente segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza à Jaime Ferrer y Juan natural y vecino de Sóller, de edad de treinta y tres años y de estado casado, para que dentro de nueve dias que se le señalan comparezca en este dicho juzgado á fin de ampliarle la indagatoria que tiene prestada en la causa que contra él y otros estoy instrayendo sobre juego prohibido, pues si así lo hace será oido en justicia y de lo contrario se procederà la referida causa con su ausencia y rebeldía haciéndole las notificaciones que ocurran en los estrados del propio juzgado y parándole el perjuicio à que hubiere lugar. Palma diez Julio de 1867.-Joaquin Fiol.-Por su mandado. Gerónimo Sureda.

### Núm. 9308.

Hago saber: que habiéndose señalado el dia treinta y uno del corriente de once á doce de su mañana en los estrados del juzgado para el remate de la casa y corral con dos pisos, sita en la calle de San Pedro ántes «dels Gats»; manzana de Jaime Clar de la villa de Llummayor, embargada á Bartolomé Sastre Puigserver y su consorte Margarita Salvá y García, para pago de cuatrocientas libras moneda mallorquina, intereses y costas que adeudan à don Juan Antonio Ferrer, retasada dicha casa y corral en setecientes libras de igual monede, la persona que quiera hacer postura, nodrá verificarlo, advirtiendo que sobre dicha casa y corral tiene Juana María Sastre y Puig el derecho de uso vulgo estatge que deberà respetar el comprador. En su consecuencia la persona que quiera hacer postura podrà verificarlo que se le admitirà siendo arreglada. Palma cuatro Julio de

Fiol. - Por su mandedo. - Juan Medrano O GENERAL

# Nim. 9309. mono

En virtud del presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Pedro Juan Pou que se hallaba de hospiciano en la casa Misericordia de esta ciudad, para que dentro de nueve dias que se le señalan comparezca en este dicho juzgado á fin de recibirle la correspondiente indagatoria en la causa que contra él se está instruyendo, sobre quebrantamiento de condena, pues si así lo hace será oido en justicia y de lo contrario se procederá la referida causa en su ausencia y rebeldía, haciéndole las notificaciones que ocurran en los estrados del propio juzgado y parándole el perjuicio que haya lugar. Palma quince de julio de mil ochocientos sesenta y siete.-Joaquin Fiol.-Por su mandado-Gerónimo Sureda.-Es copia.

## Núm. 9310.

SECCION TERCERA.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. del partido de Manacor.

Don Francisco María Donnet juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que en este juzgado se ha presentado un escrito por don Lorenzo Sureda y Masanet vecino de Artá, para que sean escluidos de las listas electorales para diputados á Cortes de la espresada villa don Antonio Cursach y Esteva, don Pedro Sard y Servera, don Bartolomé Tous y Esteva y don Francisco Font y Floriana de la misma vecindad, en cuya virtud, despues de haberse admitido la demanda, se ha dispuesto publicarse por edictos, à fin de que en el término de veinte dias se presenten en oposicion los que vieren convenirles, pues de no hacerlo seguirá el espediente su curso parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Manacor á ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y siete. - Francisco M. Donnet .- J. M. Amer.

### Núm. 9311.

D: Gerónimo Valenzuela y García Comandante Sargento Mayor de la plaza de Ibiza y Fiscal de la misma.

Habiendo desaparecido de esta plaza don José del Alamo y Portero, comandante del cuerpo de Estados Mayores de plazas, v don Eduardo Maturana teniente de infantería ambos en situacion de reemplazo y destinados á esta isla por el gobierno de S. M. á quienes estoy procesando por dicha fuga, y usando de la jurisdiccion que le tiene concedida en casos análogos por las reales ordenanzas á los oficiales del ejército. Por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á don José del Alamo mil ochocientos sesenta y siete. - Joaquin | v Portero y á don Eduardo Maturana, se-

nalándoles el castillo de la referida plaza donde deberán presentarse dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos v defensa, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirà la causa y se sentenciará en rebeldía por consejo de guerra de señores oficiales generales, sin mas llamarlos, por ser esta la voluntad de S. M. la Reina (Q. D. G.) Ibiza 9 de Julio de 1867. -Gerónimo Valenzuela y García.

## Núm. 9312 Castos de instruccion de ex

Reparacion de templos.

COMISARÍA DE GUERRA of office of DE PALMA.

El Comisario de Guerra Inspector de provisiones de la plaza de Palma. 8

Hace saber: que debiendo procederse al acopio de mil doscientos quintales métricos de paja de pienso para el suministro de los caballos de la guarnicion de esta plaza, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán presentar sus proposiciones en la lactoría de subsistencias de esta poblacion situada en la calle del Sitjar, número 67, en el concepto de que la entrega del espresado artículo ha de ejecutarse en los almacenes de la administracion militar à medida que se exija por la misma. Palma 9 de Julio de 1867. Jose Gabacio. opendeles sinevaco omit 2.º tos registratores de la propieda geocral de presupoción establezen sobre

### perciben como empleados de nombrainies Núm. 9313.

mandor para ello en cu ma los decenos

HOSPITAL MILITAR DE PALMA.

En dicho hospital militar durante el presente mes de Junio se han hecho las compras de 1,652 partes de gallina à 0,933 mils, de escudo una à varios vendedores; 42 kils. 735 grs. de tocino à 0,686 milésimas uno à Juan Carbonell: 4,650 kils. de manteca al mismo à 0,985 mils. kil.: 35,480 litros de aceite para comida à Miguel Forteza á 0,600 mils. litro 78,151 kilgs. de arroz à Cayetano Forteza Rey à 0,220 mils. uno: 64,830 kilgs. de garbanzos à Mateo Moner à 0,250 mils. uno; 189 kils. 543 grams. de patatas á Luisa Ripoll á 0.055 mils. kil.; 2797 kils. de azúcar á Mateo Moner à 0,500 mils uno; 4 kils. de chocolate à Tomas Ripoll à 1,150 escds. uuo; 6,600 litros de leche de cabra à varios vendedores á 0, 150 mils. litro: 238,500 litros de vino comun á Mateo Moner á 0,171 mils. litro; 407 kilógramos de carbon vegetal á 0,033 mils. kils. á Miguel Palou: 4,070 kils. de leña á Gregorio Pajol á 0,009 mils. uno y 7,269 kil. de velas de sebo á Catalina Friso á 0,656 mils. kil. Palma 30 de Junio de 1867. - El administrador, Juan Alomar .- V. B. - El comistrio inspector, Gabucio. .coir

de les jusgades de

Iritos.

TOTAL DO A DIME.	
Frol Por su mandedo LA ARTAL ODATES el castillo de la reterida plaza	5 Unico. Personal de generales y brigadieres exentos y nu A else en comisiones.
PRESUPUESTO GENERAL	melle l'est dias de control des de la control de contro
DE al dia de la fecha A dar sus descarços v	6 Personal del cuerpo de estado mayor del ejército. 250808 la la 6 las secciones-archivos de las ca-bies A moissantiar ob
gastos para el año económico de 1867-68.	o Cass westers y sort voltanias generales. long bonder at 45768
do plazo, so seguirá la consa y sel senten-	Personal del cuerpo de guardias alabarderos. 243963  de infanteria. 9614699
En virtud del p.ODATES DEL CONSEGUE SACIONES CONSEGUE DE CONSEGUE	3 nos signal de artillería. 01001 . 1978805
al Ela . L'astrono de bospiciano en los, por ser este la volunted de A. Mala	807362 5 5 7 6 de caballería d
DESIGNACION DE LOS GASTOS.  Por Por articulos capítulos	de reserva sedentaria. 201574
A observe etails of the same transfer of	de cruces de Maria Isabel Luisa de las
fin de recibirle la correspondiente (noissunitano)	mera instance de la caralta de Cataluña de la caralta de Cataluña de la conserva de la conserva de la conserva de Mallorce.
toria en la causa que contra el se està (Reparación de temples de la causa que contra tamiento, de causa que rentantemento, de causa que rentantemento de causa que causa que rentantemento de causa que contra causa que causa	8 Unico Personal de estados mayores de provincias y
de conventos.	9. Material de los mismos, siamas y temas catooid y axalgeme y 77382
de palacios seminarios.  4 Gastos de instruccion de expedientes.  30000 266200	
21 Unico Obligaciones de ejercicios corrados que carecentolosofillos est elobablicad	137600 Material del mismo et el sup 13 ob Personal del colegio de infantería. es saib evens el 89876 es esta esta el superior de la colegio de infantería. el superior en el superior el superior en el superior en el superior en el superior el
de crédito legislativo. obsante signa la cobante co 3689	Arith the 3 les oup same de la escuela colegio de caballeria; al no 124474 Errolagabat
-ison ab rotogent arroad ab cuentas definilivas. (Memoria.)	de la de estado mayor de la seconda de la academia de ingenieros.
lev de 1 9 de Abril de 1859 que	de la academia de ingenieros.  de la escuela de administración militar  de la escuela de administración militar  de la escuela de administración militar
-om selething solders to tas definitivas. (Memoria.)	de la escuela de tiro. nos obazent else ob 2/8482 sol sobalañ
ntricos de paja de piento pora el suminis-	13 Unico. Material de museos militares (Suprimido.)
RESUMEN DE LA SECCION TERCERA.	14 Personal de jefes y oficiales en comision activa 213156 min 1 18801 244 2 213156 min 2 213156 min 2 213156 min 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
ede retnessera Obligaciones de Gracia y Justicia. 3165661	2 mido.) with the contract of
-apteredue ob airopost at apeclesiásticas	1 Personal del establecimiento de inválidos de
JUZGADO 82588015HHA INSTANCIA.   cias de esta poblecion situada en la celle	Atocha. 129920 de vigias y torreros y compañías fijas. 73679
del partido de Manacor. del Sitjar, número 67, en el concepto de sancipal de sepresado artículo ha	203599
1. Se trasferirá de los créditos para obligaciones eclesiásticas al presupuesto de la	Atocha (Suprimido).  de vigias y torreros (Idem).  72993
deuda pública una cantidad igual al importe de los intereses que se satisfagan durante el ejercicio por las inscripciones de deuda consolidada al 3 por 100 á favor del clero,	47)
emitidas y que se emitan á consecuencia de permutacion de bienes acordada en el úi-	3870673
timo convenio celebrado con la Santa Sede.  2.ª Los registra lores de la propiedad estarán sujetos à la imposición que la ley	Material de utensilios.  Material de vestuario y equipo (Suprimido) all nos obsmall oquis situations.
general de presupuestos establezca sobre los sueldos de los funcionarios públicos, to- mando para ello en cu nta los derechos líquidos que devenguen, mediante á que los	on faire legadar a to de remontal a obeg   Latine a hardil 1456360 no chainen
perciben como empleados de nombramiento Real, en sustitucion del sueldo; y en tal	230000 bems 686360
concepto, se considerarán sus servicios como prestados en destinos de planta para los efectos de las disposiciones vigentes sobre clases pasivas, y con el sueldo regulador que	21 Personal facultativo de hospitales. andi atando 254526 lim ontare 21 2 2 254526 lim ontare de idem.
se consignó en el Real decreto de 31 de Mayo de 1861. y mol oscional nob y evotal -	-or ( 3 boson of orderlas companias sanitarias la 10 - eardil 55426
de haberse admitide la demanda, se ha se haberse admitide la demanda se ha	22 Unico Material de hospitales.
-mon sel origan and as oran MINISTERIO DE LAG GUERRAS and assessidan otsongsib	-ceregy obegroup olders le militares, col de   -ceregia actuaiting lies 3ch letiges 412600
que en el término de veinte dias se pre- pras de 1,602 partes de galhas a 0,933 senten en el 0,000 per la control de cont	24 de comisiones extraordinarias del ser-
Sueldo del Ministro. 12000 Personal de la Secretaria del Ministerio. 1202520	Personal del material de artilleria
alla 0.38, tallenante de la direccion general del cuerpo de elobaltas ocues de establica	25) 3 — de trasportes de idem. 100000
de infanteria. 27700 74800	\$68189 Palm, en capital doscientas cua-
de artillería. el odio a 10 94740 de observa de ingenieros.	Personal del material de ingenieros. 678016
de caballería.  del vicariato general castrense.  56680 40920	2 Material del mismo. 26 3 — extraordinario para las obras de for- 26 3 — extraordinario para las obras de for- 27 de la companio del mismo. 28 de la companio del mismo. 29 de la companio del mismo. 20 de la companio de
9 — de las oficinas centrales de adminis-	had a free training to para cuarteles y edificios militares sata since 65000 ontara letig
tracion militar	1 Personal de jeses y oficiales de reemp azo. 973881
604980	27 2 2 3 2 3 de ulministración central militar. 1 3 10 251851 boules sandil
1 Material de la Secretaria del Ministerio. 30000	1043372 Canella, amedianto senstato tare data fater manage de laine Clar de
yor y depósito de la Guerra	29 Material.—Gastos diversos.
de la de infantería.  13200 de la de artillería.	30 Pensiones de la cruz de San Hermenegildo
5000 de la de caba lería.	31 Unico Gastos de una quintalaq escara y stadus en sotas en 135200
7 — del vicariato general castrense. 2400  de las oficinas centrales de adminis-	ma 2 de Julio de 1867Cirtaco Perez intereses y costas que adendan a don Juan
tracion militar	GUARDIA CIVIL.
9 de la direccion general de sanidad mi-	32 Unico Personal de la direccion general.  33 Material de la misma.  38560 3000
Personal del Tribunal supremo de Guerra y  Marina.  157 800	of the first of th
Marina. 2 — de los juzgados militares. e los de 183455	de itensilies
264075	37 39 (a law osu ob de remonta. (Suprimido.) abouted and she so to to be ob object of the object of
Material del Tribunal supremo de Guerra y Marrina. 7200	L'alma encarquelo de la judicatura de consecuencia la persona que quiere hacer
— de los juzgados de guerra de los dis-mell etnescor le roll cito	primera instancia del mismo por ansel.   postara podrà verificarlo que se le admiti- cia del señor juez propietario.   ra siendo arregiada, Palara cuatra Julia de
tritos. omsiA leb dent nob à ote2400 ming ron os 9600	PALMA.—Imprenta de Guesp. mon record e rome neino